



Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Prospecto de Emisión Fondo Abierto de Inversión
Depósito Financiero Flexible

Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible

De la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.

Dirección: Avenida Winston Churchill No. 1100, Santo Domingo, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-96368-1 y Número de Registro SIV: SIVAF-009
Teléfono: 809-544-7972, Página Web: www.afiuniversal.com.do

Del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible

Autorizado según tercera resolución adoptada por el Consejo Nacional de Valores en fecha tres (03) de Marzo de dos mil quince (2015)

Número inscripción de autorización en el RMVP: SIVFIA-007

Número de RNC: 1-31-26642-8 y Número de registro en la SIV: SIVFIA-007

Valor inicial de la cuota al primer día de colocación: RD\$10,000.00.

Moneda en que se expresa el valor de las cuotas: Peso dominicano (RD\$).

Tiempo Mínimo de Permanencia: Mensual

Calificación: Sin calificación de riesgo.

El Fondo invertirá predominantemente en instrumentos de renta fija grado de inversión, según los límites de su Política de Inversiones descritos en el punto 3.5.4 del Reglamento Interno, buscando preservar el capital de los aportantes en términos reales. El fondo tiene un plazo mínimo de permanencia del aportante de un (01) mes, y en caso de incumplir dicho compromiso el aportante asumiría el pago de una comisión por rescate anticipado conforme a lo indicado en la sección 4.1.12 del Reglamento Interno. La calificación del fondo es: Sin calificación de Riesgo.

"El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable".

"ESTOS VALORES HAN SIDO INSCRITOS JUNTO AL PRESENTE PROSPECTO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL RMVP DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO".

"El inversionista debe leer las advertencias relativas al fondo en la página siguiente".

Del Administrador del fondo y miembros del Comité de inversiones:

Nombre	Cargo	Derecho
Marino Antonio Ginebra Hurtado	Presidente Comité Inversiones	Voto
Luis Carlos López Wonenburger	Secretario Comité Inversiones	Voto
Julio Bustamante Jeraldo	Miembro Comité Inversiones	Voto
Domingo Ernesto Pichardo Baba	Miembro Comité Inversiones	Voz sin voto
Paola Nadime Guilliani De Rojas	Administrador del Fondo y Miembro Comité Inversiones	Voz sin voto

El presente prospecto de emisión se encuentra a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP), en el domicilio de la Sociedad Administradora y en la página web de la Sociedad www.afiuniversal.com.do. El Prospecto de Emisión fue elaborado en fecha 03 de abril del 2018 y modifica las disposiciones establecidas en el Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible aprobado en fecha 03 del mes de marzo del 2015, en virtud de la autorización realizada por la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en fecha 17 de octubre del 2017 y aprobación de la modificación por parte de la SIV". Los responsables del contenido son:


Domingo Ernesto Pichardo Baba
Gerente General




Dolores Margarita Pozo Perelló
Representante legal de la Administradora



Advertencias a los inversionistas

Las inversiones que se efectúen con recursos del Fondo de Inversión, se realizan por cuenta y riesgo de los inversionistas. La sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional de los recursos del Fondo, de acuerdo con las políticas de inversión establecida en el presente documento.

La Sociedad Administradora y las personas firmantes, respecto al ámbito de su competencia profesional y/o funcional, son responsables frente a los aportantes por las inexactitudes y omisiones en el contenido del presente documento. La incorporación del aportante al Fondo de inversión importa su plena aceptación y sometimiento a este Reglamento interno y demás reglas que regulen su funcionamiento.

La Sociedad Administradora, así como la administración y riesgos asociados a éste fondo no tienen relación ni responsabilidad comparativa con ninguna entidad del Grupo Universal o cualquier otra entidad del mismo grupo económico, debido a que es un patrimonio autónomo e independiente.

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nívar
	Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

Índice

1	Glosario.....	4
2	Resumen del Prospecto.....	7
2.1	Resumen de términos y condiciones.....	7
3	Aspectos Generales.....	10
3.1	Denominación y principales características.....	10
3.2	Tipo y objeto del Fondo.....	10
3.3	Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el fondo.....	11
3.4	Marco legal aplicable.....	11
3.5	Calificación del fondo.....	12
4	Factores de Riesgo.....	12
5	Comité de Inversiones.....	14
5.1	Miembros del Comité.....	14
6	Información relativa a la Sociedad Administradora.....	17
6.1	Información General de la Sociedad.....	17
6.2	Composición accionaria.....	17
6.3	Estructura administrativa interna.....	17
6.4	Consejo de administración y ejecutivos principales.....	18
6.4.1	Consejo de Administración.....	18
6.4.2	Principales Ejecutivos.....	19
6.5	Otros fondos de inversión administrados.....	19
6.6	Procesos judiciales, administrativos, o arbitrales de la Administradora.....	20
6.7	Disponibilidad los estados financieros para el público.....	20
6.8	Resolución autorización funcionamiento de la Administradora.....	21
Anexo 1. Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto y Reglamento Interno.....		22
Anexo 2. Aviso de Inicio de Suscripción de Cuotas.....		23



Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)

Última firma por Olga Nivar

Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>



1 Glosario

En este Prospecto, los términos que aparezcan, tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

- **Activo:** Se refiere al importe total de los valores, efectos, créditos y derechos que un Fondo tiene a su favor.
- **Administración de Fondos de Inversión:** Servicio financiero provisto por las sociedades administradoras, consistente en la inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley.
- **Administrador del Fondo de Inversión:** Ejecutivo de la sociedad Administradora que ejecuta la estrategia de inversión definida por el Comité de Inversiones.
- **Aportante(s):** Persona natural o jurídica que suscribe cuotas del fondo.
- **Benchmark (Indicador comparativo de rendimiento):** Indicador seleccionado de fuentes verificables como referencia para valorar la eficiencia en la gestión de un portafolio de inversión de un fondo de inversión. Estos indicadores deberán tener relación con la política y el portafolio de inversión del respectivo fondo de inversión; y encontrarse detallados en su Reglamento Interno.
- **Bolsa de Valores:** Las bolsas de valores son instituciones autorreguladoras que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en las mismas todos los servicios necesarios para que éstos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores autorizadas. Estas entidades deberán contar con la previa aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores para operar en el mercado de valores.
- **Calificadora de Riesgo:** Entidad que tiene por objeto la calificación o rating de las emisiones de valores en función de su riesgo evaluando su solvencia y posibilidad de hacer frente a los compromisos de pago derivados de la emisión de los títulos. La calificación es utilizada como indicador de la calidad de la inversión y facilita a los agentes la diversificación del portafolio entre rendimiento y término.
- **Certificado de Cuotas o Certificado de Suscripción de Cuotas:** Comprobante o recibo que acredita la suscripción o el rescate de cuotas según corresponda, realizado por un aportante de un Fondo de inversión abierto.
- **Comisiones:** Porcentaje o monto fijo que percibe la sociedad Administradora por su labor de administración de los Fondos de inversión.
- **Comisión por Administración:** Porcentaje o monto fijo que cobra la sociedad administradora por su labor de administración y los servicios financieros que provee a los fondos de inversión.





Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)

Última firma por Olga Nívar

Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing <https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>



- **Comisión por Desempeño:** Remuneración de la sociedad administradora aplicada como un porcentaje de la rentabilidad del fondo de inversión sobre el excedente en caso de que la rentabilidad del fondo supere los indicadores comparativos de rendimiento o benchmark utilizados para su aplicación.
- **Comisión por Rescate Anticipado:** Porcentaje o monto fijo de cobro realizado por la sociedad Administradora sobre un determinado rescate de un Fondo abierto en caso de que dicho rescate sea solicitado y realizado antes del tiempo mínimo determinado, siempre y cuando este plazo mínimo se encuentre establecido en el reglamento interno o en el prospecto de emisión. .
- **Contrato de Participación o de Suscripción de Cuotas:** Contrato de adhesión cuyo objeto será la aceptación por parte del aportante de las condiciones establecidas tanto en el presente Reglamento Interno como en el Prospecto del Fondo.
- **Cuota:** Cada una de las partes alícuotas, de igual valor y características, en las que se divide un Fondo de inversión, que expresa los aportes realizados por un aportante y que otorga a éste último los derechos sobre el patrimonio del mismo.
- **Día(s) hábil(es):** se entienden por días hábiles los días de lunes a viernes, excluyendo los días feriados en República Dominicana.
- **Diversificación del Riesgo:** Estrategia que pretende evitar la concentración y disminuir el riesgo total de una inversión, a través de la adquisición de diversos bienes y/o valores que tengan variados comportamientos y riesgos.
- **Duración:** Es el promedio del vencimiento de los instrumentos de renta fija que conforman el portafolio de inversión del fondo, determinada a través de la media ponderada de los distintos vencimientos de los flujos de caja asociados con un instrumento de renta fija, ponderados por el valor actual de cada uno de los flujos en relación a la suma de los valores actuales de todos los flujos.
- **Entidades distribuidoras de cuotas de participación:** son entidades a través de las cuales la sociedad administradora podrá promover y distribuir las cuotas de participación del Fondo, con capacidad para la recolección y distribución de la información necesaria para realizar el proceso de suscripción y rescate de cuotas mediante la interconexión con los sistemas electrónicos de la sociedad administradora, conforme lo establezca el contrato de distribución suscrito.
- **Etapá pre-operativa:** periodo que tendrá una duración de hasta seis (6) meses, y que podrá ser prorrogado por la Superintendencia por única vez por otro período igual, durante la cual el Fondo tiene cierta flexibilidad para el cumplimiento a las políticas de inversión y demás condiciones establecidas en el Prospecto y Reglamento.
- **Etapá operativa:** etapa que prosigue a la etapa pre-operativa y en la cual el Fondo estará completamente adecuado a lo establecido en la política de inversión y demás disposiciones establecidas en el Prospecto de Emisión y el presente Reglamento Interno. El Fondo contará con un plazo máximo de seis (6) meses para ajustarse en

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

su totalidad a la política de inversión establecida en el presente Reglamento, concluido este plazo, se procederá a informar a la Superintendencia como Hecho Relevante.

- **Fondo de Inversión o Fondo:** Patrimonio autónomo, que se encuentra separado jurídica y contablemente de la Administradora y de otros Fondos de inversión que ésta administre, constituido a partir de los aportes de personas físicas y jurídicas denominadas y aportantes, para su inversión en valores, bienes y otros activos, por cuenta y riesgo de los aportantes. La propiedad de los aportantes respecto al Fondo de inversión se expresa a través de la adquisición de las cuotas emitidas por el mismo.
- **Fondo Mutuo o Fondo de Inversión Abierto:** Es aquel fondo de inversión que tiene duración indefinida y cuyo patrimonio y número de cuotas de participación es variable y son redimibles directamente por el fondo abierto que emite, a través de la sociedad administradora.
- **Grado de Inversión:** Es la calificación de riesgo mínima de Triple B menos (BBB-) o su equivalente.
- **Información Confidencial:** Es aquella identificada explícitamente como tal por quien la genera y podrá ser comunicada a los participantes de la administración de Fondos, bajo la condición de confidencialidad según se acuerde con la Superintendencia de Valores y las instancias que conforme a la normativa vigente tengan facultades para requerir dicha información. La información confidencial debe ser entregada a la Superintendencia a simple requerimiento de ésta.
- **Liquidez:** Efectivo en caja y entidades de intermediación financiera, en depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos conforme a lo establecido en la normativa. Las cuotas de fondos abiertos se considerarán como liquidez siempre y cuando las mismas no estén sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo.
- **Mayoría absoluta:** mayoría igual o superior a la mitad más uno de los miembros que componen un órgano o comité independientemente de que se encuentren presentes o no.
- **Oferta Pública:** Invitación dirigida al público en general o a determinados sectores con el objeto de realizar actos jurídicos destinados a colocar entre ellos, nuevos valores o a negociar los que estén en circulación.
- **Pacto de permanencia:** periodo de tiempo para el cual los aportantes se comprometen a no rescatar cuotas de participación del fondo. En caso de incumplir dicho compromiso el aportante asumiría el pago de una comisión por rescate anticipado.

**Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)****Última firma por Olga Nívar**

Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>



- **Personas Vinculadas:** De forma general, son personas vinculadas a un emisor o participante del mercado de valores a través de la propiedad, sus accionistas o socios o accionistas de sociedades que, a su vez, poseen acciones de la entidad directamente o a través de otras sociedades. Esta relación puede ser directa, indirecta o a través de terceros. Asimismo, se produce una relación indirecta a través del cónyuge, separado o no de bienes, de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y a través de empresas donde éstos tengan una participación influyente.
- **Portafolio de Inversión:** Conjunto de valores, bienes y demás activos permitidos por la Ley y normas de carácter general aprobadas por la Superintendencia, adquiridos con los recursos de los Fondos de inversión.
- **Precio de Suscripción:** Es el precio al cual puede comprarse una cuota de una emisión haciendo uso de los derechos de suscripción.
- **Prospecto de Emisión de Fondos Abiertos:** Se refiere al documento que constituye un medio de información para que los potenciales aportantes tomen o no la decisión de invertir en las cuotas del Fondo.
- **Reglamento Interno del Fondo:** es el presente documento que establece las características y reglas de administración de cada Fondo de inversión.
- **Rescate o Rescate de Cuotas:** Operación mediante la cual el aportante hace líquidas sus cuotas de un Fondo abierto, a través de la redención de cuotas que ejecuta la sociedad Administradora.
- **Riesgo:** Es la vulnerabilidad ante un potencial resultado desfavorable en una inversión. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo.
- **Riesgo soberano:** Se relaciona con el riesgo de que el país en el que se realiza la inversión, a menudo en forma de compra de bonos y deuda del Estado, incumpla sus obligaciones de pago.
- **Suscripción de Cuotas:** Operación mediante la cual se adquieren cuotas de participación de un Fondo abierto, mediante aportes de dinero.



2 Resumen del Prospecto

Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del prospecto de emisión en su conjunto.



2.1 Resumen de términos y condiciones

Denominación del Fondo	Fondo de Inversión Abierto Depósito Financiero Flexible
Tipo de Fondo	Fondo abierto de inversión colectiva a corto plazo con pacto de permanencia mensual.



7

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

Sociedad Administradora	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal), inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-30-96368-1, en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) con el número SIVFIA 009, con domicilio social en el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, Teléfono: 809-544-7111, Página Web: www.afiuniversal.com.do .
Objetivo del Fondo	El Fondo invertirá predominantemente en instrumentos de bajo riesgo relativo (renta fija grado de inversión) o riesgo Soberano, según los límites de su Política de Inversiones buscando preservar el capital de los aportantes en términos reales.
Clasificación por duración	Fondo abierto de corto plazo.
Moneda de denominación de las cuotas de participación	Peso Dominicano (RD\$).
Destinatarios del Fondo	Público en general, inversionistas físicos o jurídicos nacionales o extranjeros, que buscan la preservación del capital y la obtención de un rendimiento de mercado a través de un instrumento que invierte en activos de renta fija de bajo riesgo, es decir con calificación de riesgo grado de inversión, y de corto plazo.
Calificación de Riesgo	Sin calificación de riesgo.
Fecha de inicio de colocación de las cuotas	Viernes 15 de mayo de 2015
Denominación de los valores	Cuotas de Participación
Precio de suscripción de la Cuota el primer día de colocación	RD\$10,000.00
Precio de la cuota después del primer día colocación	A determinar luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo.
Forma de Representación de las cuotas	Física a través de certificado de suscripción de cuota
Inversión mínima para la apertura y mantenimiento de la inversión	RD\$10,000.00
Valor Mínimo de Aporte Adicional o de Solicitud de Rescate	RD\$2,000.00
Inversión Máxima por Aportante	No existe límite máximo de la inversión. Sin embargo, ningún aportante podrá poseer directa o indirectamente más del diez (10%) por ciento del patrimonio del Fondo una vez el fondo se encuentra en etapa operativa.

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nívar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

Lugar de colocación	Avenida Winston Churchill No. 1100, Piso 7, Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana
Fecha inscripción en el Registro	25 de marzo de 2015
Términos y condiciones de la oferta	Se adjudicarán las cuotas a medida que los aportantes hagan llegar a la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., los comprobantes de la consignación de los recursos en las diferentes cuentas bancarias del fondo.
Comisión de Administración	0.75% anual, cobrada diariamente sobre el patrimonio neto del cierre del fondo y facturada una vez al mes por la administradora.
Ejecución de Rescates	Los rescates de cuotas deberán ser solicitados dentro del horario establecido en el Reglamento Interno, serán registrados ese mismo día y el pago de los recursos resultantes de dichos rescates podrá realizarse hasta el día hábil siguiente. En caso que la solicitud de rescate de cuotas sea realizada fuera del horario dispuesto, esta será registrada el día hábil siguiente y el pago de los recursos resultantes del rescate podrá ser hasta el día hábil siguiente del registro.
Pacto de Permanencia	Mensual
Comisión de desempeño	40% sobre el exceso que presente la tasa de rentabilidad mensual del Fondo, respecto a la rentabilidad mensual del benchmark adicionada en uno por ciento (1%).
Comisión por rescate anticipado	0.4% del valor rescatado
Endeudamiento	Exclusivamente por razones de fuerza mayor, caso fortuito, imposibilidad sobrevenida o eventualidades emergentes del rescate de cuotas, podrá financiarse por 48 horas a una tasa igual o inferior al doble de la tasa activa promedio ponderado banca múltiple publicada por el Banco Central de la República Dominicana.
Factores de Riesgos	De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible es bajo, por cuanto la inversión se está realizando en un Fondo con una limitada exposición al riesgo de pérdidas, por destinar los aportes de los suscriptores a la adquisición de inversiones que son poco susceptibles a pérdidas económicas y que poseen una capacidad adecuada para la conservación del capital invertido. La inversión en el Fondo Abierto de Inversión Depósito

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

	Financiero Flexible está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de la misma, conforme a lo indicado en la sección 4 del Prospecto de Emisión.
--	---

3 Aspectos Generales

3.1 Denominación y principales características

Nombre: Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible

Número inscripción en el RMVP: SIVFIA-007

Fondo aprobado mediante: Tercera Resolución adoptada por el Consejo Nacional de Valores en fecha tres (03) de Marzo de dos mil quince (2015).

Número de RNC: 1-31-26642-8 **Número de registro en la SIV:** SIVFIA-007

Valor inicial de la cuota al primer día de colocación: RD\$10,000.00

Forma de Representación de las cuotas: Física a través de certificado de suscripción de cuotas.

Moneda en que se expresa el valor de las cuotas: Peso dominicano (RD\$).

Inversión inicial mínima y saldo mínimo de permanencia: RD\$10,000.00

Valor Mínimo de Aporte Adicional o de Solicitud de Rescate: RD\$2,000.00

Responsables del contenido del Prospecto de Emisión: Dolores Pozo Perelló y Domingo Ernesto Pichardo Baba

Audidores Externos del Fondo: KPMG

Organismo Supervisor: Superintendencia del Mercado de Valores



Procedimiento para la suscripción y rescate de cuotas: conforme a lo dispuesto en la sección 4.1 del Reglamento Interno del Fondo.

Tiempo Mínimo de Permanencia: Mensual.

3.2 Tipo y objeto del Fondo

El Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible es un Fondo abierto de inversión colectiva a corto plazo con pacto de permanencia mensual de acuerdo al numeral "3.1.12 Ejecución de rescates o redención de derechos" del Reglamento Interno. Invierte en certificados a plazo de entidades financieras e instrumentos representativos de deuda de oferta pública principalmente de corto y mediano plazo, calificados grado de inversión, denominados en Pesos Dominicanos y/o en Dólares Estadounidenses, emitidos en la República Dominicana por sociedades e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero.

El Fondo invertirá predominantemente en instrumentos de renta fija grado de inversión, según los límites de la Política de Inversiones según se establece en el Punto 3.5.4 del presente Reglamento Interno del Fondo, buscando preservar el capital de los aportantes

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

en términos reales. Invertir principalmente en certificados a plazo de entidades financieras e instrumentos representativos de deuda de oferta pública principalmente de corto y mediano plazo, denominados en Pesos Dominicanos y/o en Dólares Estadounidenses, emitidos en la República Dominicana por sociedades e instituciones constituidas en la República Dominicana o en el extranjero, el Fondo podrá invertir en valores objeto de oferta pública transados en bolsa y previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos; y en valores representativos de deuda y otros títulos de inversión emitidos por el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda y por el Banco Central de la República Dominicana, en todos los casos con una calificación del emisor o de la emisión no menor a grado de inversión.

Es un fondo abierto de corto plazo dado que la duración promedio ponderada del portafolio de inversión es de hasta trescientos sesenta (360) días.

3.3 Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el fondo

El Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible está dirigido al público en general, inversionistas físicos o jurídicos nacionales o extranjeros, que buscan la preservación del capital y la obtención de un rendimiento de mercado a través de un instrumento que invierte en activos de renta fija de bajo riesgo, es decir con calificación de riesgo grado de inversión, y de corto plazo. Dichas personas deben cumplir con las condiciones establecidas y haber sido vinculadas como clientes de la Administradora del Fondo.

El pacto de permanencia del fondo para los aportantes es al menos de una permanencia mensual. La rentabilidad objetivo del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible es superior a la esperada de inversiones a la vista, o la ofrecida al público general por valores de renta fija con características similares. Esta meta de rentabilidad no representa para ningún caso una promesa o garantía de desempeño sino que es llanamente la declaración del propósito de los administradores.

3.4 Marco legal aplicable

El presente Fondo de Inversión, y por consiguiente el presente prospecto, se rige por las normas que se citan a continuación:

1. Ley 249-17, sobre el Mercado de Valores de fecha 8 de mayo del 2000.
2. Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, de fecha 16 de Julio del 2011 y el Reglamento 95-12, de Aplicación de la Ley 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.
3. Ley 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.



Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)

Última firma por Olga Nivar

Puede verificar la Integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>



4. Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12.
5. Norma R-CNV-2017-35-MV, que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión.
6. Norma R-CNV-2014-17-MV, que establece criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos.
7. Norma R-CNV-2017-24-MV, que Regula la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
8. Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA por sus siglas en inglés).
9. Norma general número 05-2013 de la DGII, sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión.


3.5 Calificación del fondo


Sin calificación de riesgo. No obstante, el fondo puede ser calificado posteriormente por disposiciones de la sociedad administradora o por requerimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

4 Factores de Riesgo



De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible es bajo, por cuanto la inversión se está realizando en un Fondo con una limitada exposición al riesgo de pérdidas, por destinar los aportes de los suscriptores a la adquisición de inversiones que son poco susceptibles a pérdidas económicas y que poseen una capacidad adecuada para la conservación del capital invertido. La inversión en el Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de la misma.

- a) **Riesgo Legal:** las leyes y regulaciones que gobiernan las actividades económicas, en especial las inversiones en valores, pueden estar sujetas a modificaciones que causen un efecto de mercado que podría afectar al Fondo en el desempeño regular de sus actividades, en el valor de sus activos y/o en el valor de sus cuotas en el mercado. De igual forma, podrían existir reformas que modifiquen parcial o totalmente el régimen tributario aplicable a los fondos de inversión, situación que podría afectar directamente al inversionista. De otra parte, pudiesen presentarse situaciones de procesos legales y otras contingencias de carácter legal que afecten el desarrollo de las operaciones del Fondo o de la Administradora.

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nívar
	Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF



- b) **Riesgo de situaciones políticas, sociales y económicas (Riesgo País):** cambios en la situación social, política y/o económica del país podrían afectar negativamente el valor de los instrumentos financieros del Fondo, y por lo tanto el valor de las cuotas emitidas. Asimismo, puede limitar la capacidad de la Administradora de ejecutar las estrategias de inversión propuestas e imposibilitar el logro de los objetivos de inversión.
- c) **Riesgo de Tasa de Interés:** Los aumentos o disminuciones en la tasa de interés del mercado afectan directamente el valor de los instrumentos financieros en los cuales estará invirtiendo el Fondo lo cual podrá afectar el retorno para los aportantes. Las variaciones de las tasas de interés provocan cambio en los precios de los instrumentos financieros en los cuales el Fondo está invirtiendo, por lo tanto estas variaciones podrían afectar la rentabilidad del Fondo, dependiendo de los precios de compra de dichos instrumentos.
- d) **Riesgo de Tipo de Cambio:** Aquel que corresponde a la variación de la relación de intercambio entre la moneda local (RD) y el dólar estadounidense (USD) y que puede afectar la valorización de las cuotas del Fondo, en razón a los activos del portafolio que se encuentren constituidos en dólares estadounidenses. Para inversiones constituidas en USD, una reducción en los términos de intercambio RD/USD puede representar automáticamente una pérdida de su valor en igual proporción al sufrido por el término de intercambio de las monedas.
- e) **Riesgo Crediticio:** Los instrumentos Financieros en los cuales invertirá el Fondo implican que este asume el riesgo crediticio (posibilidad de no pago por parte del emisor o deudor) de los intereses generados y/o del valor de capital que representa el instrumento.
- f) **Riesgo por limitación en la disponibilidad de activos:** dado el tamaño y el estado de desarrollo del mercado de valores en la República dominicana, aunque la intención de la Administradora sea distribuir los activos del fondo en diversos instrumentos y emisores para evitar concentración y buscar la mejor rentabilidad, no existe garantía de que en todo momento la Administradora encontrará oportunidades para ejecutar su estrategia de diversificación y/o de reinversión de los flujos recibidos, existiendo la posibilidad de concentración y/o de menores rendimientos que los esperados.
- g) **Riesgo de Liquidez:** carencia de recursos líquidos (efectivo) para cumplir una obligación contraída por el Fondo con una contraparte o con un aportante pudiendo ocasionar una reducción de la rentabilidad del fondo por la necesidad de venta de inversiones a un menor precio para conseguir liquidez o una financiación temporal de máximo 48 horas a una tasa que debe ser igual o inferior al doble de la tasa activa promedio ponderado banca múltiple (publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web).
- h) **Riesgo de Contraparte:** posibilidad de que una contraparte incumpla su obligación adquirida con el fondo ocasionándole a éste pérdidas o una disminución de su rentabilidad.

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la Integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

- i) **Riesgo de Mercado:** Es la posibilidad de que los títulos valores coticen por debajo del precio pagado por ellos debido a fluctuaciones de su precio en el mercado. Esto ocasionaría una pérdida o disminución de la rentabilidad para el fondo.
- j) **Riesgo Operacional:** Es la posibilidad de que se materialice un evento de riesgo atribuible a la gestión y administración del procesamiento, publicación o transformación de las instrucciones impartidas por clientes, áreas financieras, áreas comerciales, entre otras.

5 Comité de Inversiones

Estará compuesto por al menos cinco (5) miembros, dos de los cuales (el Administrador del Fondo y el Gerente General de la Administradora) no tendrán voto.

5.1 Miembros del Comité

Nombre	Cargo	Derecho	Vínculo con personas relacionadas la Sociedad
Marino Antonio Ginebra Hurtado	Presidente	Voto	Miembro del Consejo de Grupo Universal (GU)
Luis Carlos López Wonenburger	Secretario	Voto	Empleado GU
Julio Bustamante Jeraldo	Miembro	Voto	Ninguno
Domingo Ernesto Pichardo Baba	Miembro	Voz sin voto	Gerente General
Paola Nadime Guillian De Rojas	Miembro	Voz sin voto	Administrador Fondo



Grupo Universal es accionista mayoritario (99,99%) de la sociedad AFI Universal.

Marino Antonio Ginebra Hurtado

Accionista y ejecutivo de Corporación América S.A. (República Dominicana), compañía que creó las empresas Seguros América S.A. y La América S.A. de la cual se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo por más de 25 años.

Empresario de larga trayectoria, que ha presidido algunas de los más importantes gremios empresariales del país, entre los que podemos mencionar: la presidencia de la Bolsa de Valores de la República Dominicana y la presidencia del Consejo de Directores de FINJUS.

Actualmente es miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro y Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, todos administrados por AFI Universal.

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nívar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

Luis Carlos López Wonenburger

Administrador de Empresas (Summa Cum Laude) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) con Posgrado en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) y Educación Ejecutiva - Programa en Finanzas de Stanford University (Estados Unidos). Cuenta con amplia experiencia en finanzas, estrategia y negocios.

Desde el año 2000 se encuentra vinculado al Grupo Universal (República Dominicana) en la actualidad es el Vicepresidente de Finanzas y Estrategias del Grupo donde es responsable de manejar el efectivo y la estructura de financiamiento/tesorería, diseñar y ejecutar la estrategia corporativa, evaluar los procesos de adquisición y fusiones. Anteriormente, se desempeñaba como Director de Planeación Financiera (2003 - 2012) donde era responsable del control del presupuesto y de implementar los proyectos estratégicos a mediano y largo plazo.

Actualmente es miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro y Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, todos administrados por AFI Universal.

Julio Bustamante Jeraldo

Abogado de la Universidad Católica de Chile. Con amplia experiencia en la academia, en el sector empresarial y en consultoría. Actualmente, se desempeña como consultor de diferentes empresas en Chile y Latinoamérica.

Ha trabajado en las reformas de pensiones de países como Argentina, México, Bolivia, Costa Rica, Perú, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. También ha sido consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina (Cepal).

En 1990 fue llamado por el presidente Patricio Aylwin para ocupar el cargo de Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile. En 1994 fue ratificado en su puesto por el nuevo mandatario, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, cargo que ejerció hasta el año 2000. Durante esos años también ejerció como Presidente de la Comisión Clasificadora de Riesgo.

En 1981 colaboró en la creación de AFP Alameda (Chile). Posteriormente trabajó como Gerente General Corporativo de la misma empresa hasta 1988, ya denominándose AFP Pensiones Unión.

**Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)****Última firma por Olga Nivar**

Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>



Adicionalmente, en la actualidad es miembro de Juntas Directivas de diferentes compañías en Latinoamérica, entre ellas la de la Universidad Andrés Bello en Chile.

Actualmente es miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro y Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, todos administrados por AFI Universal.

Domingo Ernesto Pichardo Baba

Licenciado en Economía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) con maestría en Análisis Financiero en la Universidad Carlos II de Madrid (España) y maestrías en Dirección y Gestión Contable y en Asesoría Fiscal en el Centro de Estudios Financieros de Madrid (España).

Ha trabajado en el sector financiero dominicano desde el año 2004 cuando se vinculó al Banco Popular como Gerente de Análisis Económico, donde dos años después ocuparía la posición de Economista Senior por dos años.

Entre 2010 y 2013 trabajó como Director de Finanzas y Control Financiero en el Banco Múltiple León. Posteriormente, se desempeñó como Director de Finanzas y Operaciones de Valores León Puesto de Bolsa en donde era responsable de optimizar la administración de recursos de la institución, asesorando la toma de decisiones y asegurando la integridad de sus inversiones. Durante 2013 y parte de 2014, laboró en la sociedad administradora de fondos de inversión BHD estando encargado de ejecutar actividades de inversión sobre un portafolio de terceros de alrededor de mil millones de Pesos Dominicanos.

Actualmente es miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro y Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez, todos administrados por AFI Universal.

Paola Nadime Guilliani De Rojas

Licenciada en Finanzas, con experiencia en análisis de inversión, administración de carteras y creación de un sistema de inversión. Cuenta con más de siete años de experiencia gerencial en inversiones, finanzas y tesorería. Ingresó a Grupo Universal el 1 de julio de 2009, como Gerente en entrenamiento; el 1 de marzo de 2010 fue designada como Gerente de Tesorería, posición que ocupara hasta el 1 de marzo de 2017, momento en que es designada como Administradora de Fondos de AFI Universal.

Actualmente es Directora de Inversiones y administradora del Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, del Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, del Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro



Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)

Última firma por Olga Nivar

Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing <https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>



y del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez todos administrados por AFI Universal.

6 Información relativa a la Sociedad Administradora

6.1 Información General de la Sociedad



Denominación	AFI Universal - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
Datos básicos	Dirección: Avenida Winston Churchill No. 1100, Santo Domingo, República Dominicana Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-96368-1 Número de Registro SIV: SIVAF-009 Teléfono: 809-544-7972 Página Web: www.afiuniversal.com.do
Grupo Económico	Grupo Universal
Capital autorizado	RD\$ 300,000,000.00
Capital suscrito y pagado	RD\$ 270,000,000.00
Calificación	Aaf Calificada por Feller Rate en octubre 2017. La calificación "Aaf" asignada a AFI Universal como administrador de fondos indica que ésta posee un buen nivel de estructuras y políticas, con un fuerte respaldo de sus propietarios. La evaluación considera que la administradora pertenece a un importante grupo financiero de República Dominicana, con adecuadas políticas de administración para los fondos, y que posee una estructura y equipos suficientes y con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento, con alta calidad de profesionales.

6.2 Composición accionaria

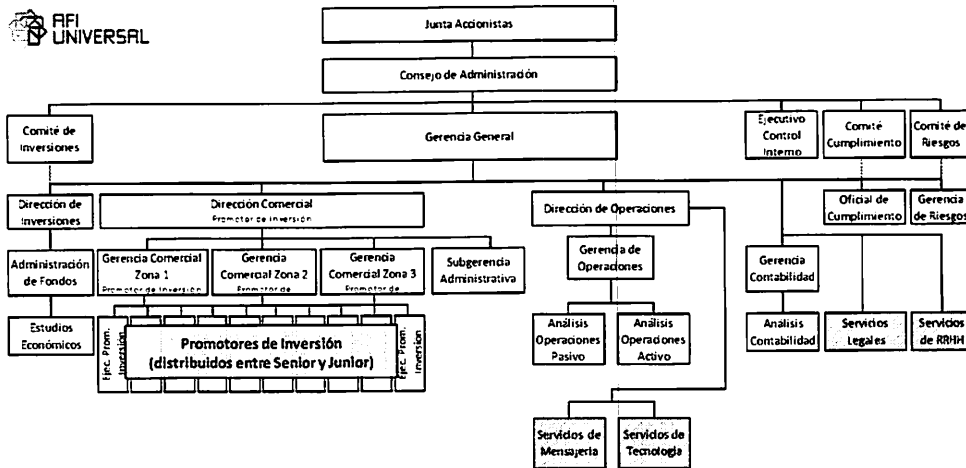
Accionista	%
Grupo Universal S.A.	99.9999%
Ernesto Izquierdo	0.0001%

Según lo registrado en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente a octubre 2017, entendemos que las empresas vinculadas a la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en razón a que su accionista mayoritario Grupo Universal ejerce control en dichas sociedades son:

6.3 Estructura administrativa interna

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	



Empresa	No. Acciones propiedad de Grupo Universal	Total Acciones	% Participación
Seguros Universal, S.A.	14,482,342	14,993,733	96.5%
ARS Universal, S.A.	5,647,853	5,648,057	99.9%
Asistencia Universal, S.A.	49,994	50,005	99.9%
Suplidora Propartes, S.A.	889,626	950,000	93.6%
Autonovo Servicios Autorizados, S.R.L.	17,459	17,460	99.9%
Fiduciaria Universal, S. A.	1,056,499	1,056,500	99.9%



6.4 Consejo de administración y ejecutivos principales

6.4.1 Consejo de Administración

Nombre	Cargo en el Consejo	Profesión	Antigüedad en la Sociedad	Vínculo con personas vinculadas a la Sociedad
Dolores Margarita Pozo Perelló	Presidente	Administradora de Empresas	27 - mar. - 2014	Empleada de Grupo Universal (GU)

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

Marino Ginebra Hurtado	Vicepresidente	Empresario	7 - nov. - 2012	Miembro Consejo GU
María Isabel Bellapart	Secretaria	Administradora de Empresas	27 - mar. - 2014	Miembro Consejo GU
Félix María García Castellanos	Miembro	Ingeniero Industrial	7 - nov. - 2012	Miembro Consejo GU
Luis De Jesús Rodríguez Gutiérrez	Miembro	Empresario	7 - nov. - 2012	Miembro Consejo GU
Luis Carlos López Wonenburger	Miembro	Administrador de Empresas	17 - abr. 2013	Empleado GU
Julio Ildelfonso Bustamante Jeraldo	Miembro	Abogado	17 - abr. 2013	Ninguno

Grupo Universal es accionista mayoritario (99.99%) de la sociedad AFI Universal.

6.4.2 Principales Ejecutivos



Nombre	Profesión	Antigüedad en la Sociedad	Cargo
Domingo Ernesto Pichardo Baba	Economista	Marzo - 2014	Gerente General
Andrés Arenas Correa	Ingeniero Industrial	Enero - 2014	Director de Operaciones
Anny Teresa Leta Sánchez	Contadora	Septiembre - 2014	Ejecutiva de Control Interno
Yan Piero Núñez Del Risco	Administrador de Empresas	Noviembre - 2014	Director Comercial
Paola Nadime Guilliani De Rojas	Economista	Marzo - 2017	Director de Inversiones

Los principales ejecutivos de la Sociedad no tienen ningún vínculo con los miembros del Consejo de Administración ni con otra persona vinculada a la sociedad.

6.5 Otros fondos de inversión administrados

AFI Universal actualmente administra el Fondo de Inversión Abierto Renta Valores, que tiene por objeto invertir predominantemente en instrumentos de renta fija denominados en pesos dominicanos y/o en dólares estadounidenses; el portafolio de inversión tiene una duración promedio ponderada máxima de hasta setecientos veinte (720) días siendo de mediano plazo y por su plazo tiene una exposición moderada a riesgo de mercado, según los límites de la política de inversiones.

El Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro, el cual tiene por objeto ofrecer una alternativa de ahorro a largo plazo a los inversionistas. El Fondo invierte

	Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes) Última firma por Olga Nivar Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing https://www.vlafirma.com.do/Inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF
	

predominantemente en depósitos a plazo y/o certificados de depósito, cuentas de ahorro o corriente, cuotas de fondos de inversión abiertos regidos por la Ley del Mercado de Valores, Bonos del Ministerio de Hacienda y/o Banco Central, valores representativos de deuda del sector privado, inscritos en el Registro del Mercado de Valores, papeles comerciales, así como otros valores de oferta pública que estén previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos, valores de fideicomisos de oferta pública y cuotas de fondos cerrados de inversión regidos por la Ley del Mercado de Valores.

El Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, que tiene por objeto ofrecer una alternativa a los inversionistas que quieren mitigar el riesgo de devaluación del peso dominicano frente al dólar estadounidense sin renunciar a rentabilizar dichos recursos. Invierte predominantemente en títulos valores del Mercado de Valores y Depósitos Financieros de entidades grado de inversión nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera, en dólares estadounidenses o pesos dominicanos. También en fondos cerrados y en fideicomisos de oferta pública en dólares estadounidenses o en pesos dominicanos cuyos flujos o valoración dependen del valor del dólar estadounidense, ya sea porque más del 70% de los activos en los que estos instrumentos invierten se valoran en dólares aunque puedan expresarse en su equivalente en pesos dominicanos o porque los flujos resultados del usufructo de dichos activos son en dólares de los Estados Unidos de América bien sea que se reciban en dicha moneda o su equivalente en pesos dominicanos.

De igual forma, el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez el cual está diseñado para inversionistas institucionales y público en general, nacional o extranjero que busquen preservar capital y a la vez rentabilizarlo. Este fondo invierte predominantemente en depósitos financieros de entidades grado de inversión nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses. También en Valores de Oferta Pública representativos de deudas y cuotas de fondos de inversión abiertos inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

6.6 Procesos judiciales, administrativos, o arbitrales de la Administradora

Actualmente la sociedad Administradora de Fondos de Inversión, no posee procesos judiciales, administrativos o arbitrales iniciados en su contra, de igual forma, no se vislumbran procesos previsibles.

6.7 Disponibilidad los estados financieros para el público



Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)

Última firma por Olga Nivar

Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing <https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>



Los estados financieros estarán a disposición en la oficinas de la sociedad Administradora ubicada en el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en su Página Web: www.afiuniversal.com.do y en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

6.8 Resolución autorización funcionamiento de la Administradora

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana certificó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S.A., RNC NO. 1-30-96368-1, con el No. SIVAF-009, autorizada mediante la Tercera Resolución expedida el 4 de abril del año 2014.



Código de Petición: F8RG-E35J-4GTF-HPNF (2 firmantes)

Última firma por Olga Nivar

Puede verificar la integridad de este documento electrónico en / You can validate this document integrity accessing
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/siv/v/F8RG-E35J-4GTF-HPNF>

